



74° PERÍODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS

**DECLARACIÓN DEL SEÑOR LUIS OÑA GARCÉS, SEGUNDO SECRETARIO DE LA MISIÓN
PERMANENTE DEL ECUADOR ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN EL DEBATE DE LA SEXTA
COMISIÓN SOBRE EL ÍTEM DE AGENDA 83. “EL ESTADO DE DERECHO EN LOS PLANOS
NACIONAL E INTERNACIONAL”**

NUEVA YORK, 14 DE OCTUBRE DE 2019

Cotejar con la alocución

Señor Presidente,

Ecuador agradece el Informe del Secretario General sobre el “Fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho”, contenido en el documento A/74/139.

La República del Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano e independiente. Bajo esas premisas, consideramos al estado de derecho como un pilar fundamental de la convivencia pacífica entre los ciudadanos y las naciones.

El Ecuador reconoce para nuestra población, ya sean nacionales o extranjeros, los mismos derechos y obligaciones, reafirmando la igualdad de todos ante la ley y garantizándoles el acceso a un sistema de administración de justicia eficiente y transparente. De la misma manera, reconocemos la igualdad soberana de los Estados tal como lo establece la Carta Constitutiva de esta Organización.

Señor Presidente,

El Gobierno del Ecuador concede la máxima prioridad al cumplimiento de las convenciones e instrumentos internacionales que protegen los Derechos Humanos y su aplicación en el territorio nacional. El Ecuador es signatario de todas las Convenciones e Instrumentos Universales sobre Derechos Humanos, pues estamos convencidos que la protección de esas garantías —sin distinciones— es elemento central de la convivencia pacífica y el ejercicio pleno de la democracia.

Por ello, el Ecuador no sólo defiende estos derechos en el escenario internacional, sino que los aplica en la práctica como parte de su política exterior, como por ejemplo el derecho humano al asilo y al refugio.

El estado de derecho debe asimismo acoger la evolución de las sociedades y atender los problemas emergentes que aquejan a la humanidad en los campos económico, social y

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Y MOVILIDAD HUMANA

PERMANENT MISSION OF ECUADOR
TO THE UNITED NATIONS
NEW YORK



medioambiental. La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en especial el ODS 16, nos brinda esta oportunidad a través de la consecución de sus principios transversales de igualdad, equidad, inclusión, derechos, leyes e instituciones fuertes.

Señor Presidente,

El Ecuador reitera su firme respaldo a los Tribunales y Cortes Internacionales y alienta a todos los Estados Miembros a mantener su apoyo a dichas instituciones.

Con ese compromiso, el Ecuador depositó hace pocos días el instrumento de ratificación de las “Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de Agresión”; y, organizó y fue sede del “Seminario Regional sobre Oportunidades de Cooperación e Intercambios de Experiencias a los 20 años del Estatuto de Roma”.

Por otro lado, consideramos que es indispensable y fundamental fortalecer los mecanismos regionales de apoyo a la democracia, ya que refuerzan la vigencia democrática de aquellos sistemas legítimamente constituidos, y también aportan con soluciones políticas y sociales a las graves situaciones de países cuyas crisis humanitarias y políticas afectan a regiones enteras.

Señor Presidente,

Respecto del fortalecimiento del estado de derecho en el ámbito nacional, el Gobierno ecuatoriano viene trabajando en conjunto con la sociedad civil, el sector privado, los organismos internacionales, la academia, entre otras, para poner en práctica soluciones duraderas que repliquen la paz, la justicia, la participación ciudadana y combatan y prevengan eficazmente la corrupción.

Como se refleja en el Informe del Secretario General, Ecuador ha convertido la corrupción en uno de los principales frentes de acción. Hemos elaborado estrategias nacionales de lucha contra la corrupción y la impunidad con el objetivo de generar una sociedad con valores éticos y cívicos, un sistema de justicia sólido, el acceso del público a la información, mecanismos de rendición de cuentas y el fortalecimiento de organismos de supervisión que nos permite prevenir y corregir abusos. El Gobierno del Ecuador está firmemente comprometido en seguir avanzando en esta dirección.

Para terminar, mi delegación asigna especial importancia al desarrollo del estado de derecho tanto a nivel nacional como a nivel internacional, en tal sentido confía plenamente en la labor que desempeña esta Comisión de la Asamblea General, máximo órgano legislativo de esta organización y único foro internacional con competencia para liderar el proceso de desarrollo y fortalecimiento del estado de derecho.

Muchas gracias.